

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA
Carrera 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa
Teléfono IP No. 604-789 – 0091 Ext 149 – Teléfono No. 604-791 – 7388
Correo Electrónico: j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería – Córdoba

AVISO DE REMATE

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta:

Proceso: Ejecutivo

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A. NIT No. 8000378008

Ejecutado: Alexander Hernández Acosta C.C. No. 91014825

Radicado: 23 001 31 03 002 2016 00478 00

FECHA DE REMATE: Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

HORA: 02:00 P.M.

LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmE3NjhkODgtOGM5NS00NTdhLWI4NGYtZWQzM2ZIYjM4MDAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d

ID de la reunión: 284 823 650 227 - Código de acceso: WaNvCn

BIENES A REMATAR:

1. Se trata de un bien inmueble rural ubicado en la vereda el Faro de matrícula inmobiliaria **140-117854**, con extensión superficial de novecientos metros cuadrados 900 mts², comprendido por los siguientes linderos generales NORTE: con propiedad de Gloria Garrido, SUR: con predio de Josefa Borja, ESTE: con predio de Derkin Argel, OESTE: con predio de propiedad de Eusebio Mercado.
2. Se trata de un bien inmueble de matrícula inmobiliaria **140-110521**, una casa de habitación, junto con lote de terreno doble ubicado en vereda El Faro, predio de nominado "VILLA MARIA" con extensión superficial de tres mil setecientos metros cuadrados 3.700 mts², comprendido en los siguientes linderos, NORTE: con propiedad

de José Madrid a cuarenta y tres metros con ochenta centímetros 43.80 mts; SUR: con vía pública cuarenta y seis metros 46 mts; ESTE: con propiedad de Isabel Borja a ciento un metro y cuarenta centímetros 101.40 mts; OESTE: con propiedad de Alberto Negrete a ciento dos metros con ochenta centímetros 102.80 mts.

AVALUO: En la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (45.000.000.00) del inmueble de MI 140-117854 y por el inmueble de MI 140-110521 la suma de TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 317.748.000,00).

LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE las 02:00 P.M., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del total del avalúo, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P.

DATOS DEL SECUESTRE: Asociación Internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios. CARRERA 19 No. 13 -23, BARRIO VENUS, CERETE, 55859075 -3004957788 –3215051701, correo: agrosilvo@yahoo.es

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL:

- La recepción electrónica de las(s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional **i02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**.
- Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la ciudad de Montería – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 230012031002 - sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A.
- Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien mediante mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, **i02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**, estableciendo como asunto: OFERTA REMATE seguido del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento), el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial a través del siguiente link: **[2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65 \(ramajudicial.gov.co\)](https://2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65.ramajudicial.gov.co)**

- Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta, junto con la postura y documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, de optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judicial CARRERA 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa – Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta.
- A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link:

Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería -
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria/108>

- Se les recuerda que, el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente, hoy ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EL SECRETARIO,

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **419a2b32397ca94ba68f69b8b72bb1bb970b8c82cc0205a77ff089b0db71d76c**

Documento generado en 08/03/2023 01:35:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>